

CRÉDITO: 4426108799

CONCEPTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

IMPORTE: \$ 1,134.00

NOMBRE: CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO
DOMICILIO: LAGO TEQUISQUIAPAN No. 2954
C.P. 25904
FRACCIONAMIENTO: MANANTIALES DEL VALLE SECTOR I
RAMOS ARIZPE, COAHUILA
DOCUMENTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe, siendo las 10:00 horas del día 12 de Noviembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380, esquina con Manuel Acuña Plaza Ramos Sub Ancla D, de Ramos Arizpe, Coahuila, los C.C. Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez; notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0067/2020 de fecha 08 de enero de 2020; con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020; con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de noviembre del 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administrador Local de

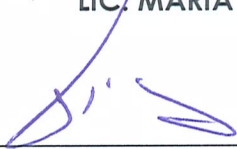

"2020" Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas "

Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4426108799, de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe a nombre de CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO; con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; *así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-*



ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE


LIC. MARÍA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERÓN

 Faustino Mezquitic Medina EL NOTIFICADOR EJECUTOR	 Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez EL NOTIFICADOR EJECUTOR
---	--

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

CRÉDITO: 4426108799

CONCEPTO: Acuerdo de Remoción de Depositario

IMPORTE: \$ 1,134.00 Más accesorios legales

NOMBRE: CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO

DOMICILIO: LAGO TEQUISQUIAPAN No.2954

C.P. 25904

FRACCIONAMIENTO: MANANTIALES DEL VALLE SECTOR I

RAMOS ARIZPE, COAHUILA

DOCUMENTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Ramos Arizpe; siendo las 10:00 horas del día 11 de noviembre del 2020, el suscrito Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4426108799, del 27 de abril de 2020, mediante el cual se pretende notificar el Acuerdo Remoción de Depositario; toda vez que el contribuyente antes citado EVARISTO CAMARILLO DE LA ROSA, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que se constituyó legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle Lago Tequisquiapan No. 2954, de la Colonia, Manantiales del Valle Sector I, en el Municipio de Ramos Arizpe, cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Lago Tequisquiapan No. 2954, Colonia, Manantiales del Valle Sector I, C.P. 25904; en Ramos Arizpe, Coahuila; a fin de realizar el Acuerdo de Remoción de Depositario, de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4426108799; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: una casa de un piso, pintada de color café y azul, tiene una puerta de madera pintada de color blanca y un barandal metálico color café, cuenta con dos ventanas del mismo color café, cuenta con medidor del servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE859RFL, mientras que el medidor del servicio de agua no se encuentra visible. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica

“2020” Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas “

a la diligencia; procedí a tocar y fui atendido por la ventana por una persona del sexo femenino; quien me informó que esa casa es de renta y que tiene poco tiempo como inquilina y desconoce a la persona buscada; ante la cual me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, con vigencia del 08 de Enero de dos mil veinte al 31 de Diciembre de dos mil veinte, expedida el 08 de Enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO., y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle lago Tequisquiapan , número exterior 2954 C.P. 25904 ?; a lo que me respondió: “ que esa casa es de renta, y que ella tiene poco tiempo como inquilina y desconoce a la persona buscada”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No conozco”; ”; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra rentada, y al recabar información con el vecino manifestó no tener mayor datos para su localización; razón por la cual procedí a concluir la diligencia; tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 30 de abril de 2020, levantada por el C. Faustino Mezquitic Medina, en su calidad de notificador-ejecutor; con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento

"2020" Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza el Varón de Cuatro Ciénegas "

Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 4426108799, de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón; Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, a nombre de CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO, mediante el Acuerdo de Remoción de Depositario

Segundo.- *En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.*

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE


LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 2163/2011

No. Crédito 4426108799

Adeudo \$1,134.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 988/2011-II

131806



NOMBRE: CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO
DOMICILIO: LAGO TEQUISQUIAPAN 2954 C.P.25904
COLONIA: FRACC. MANANTS D VALLE SEC I, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 12 de Junio de 2013, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 25 de Junio de 2013, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>			<u>No Series</u>
1	Pza.	UNA	MOTO	DINAMO	150

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
No. Multa 2163/2011 **No. Crédito** 4426108799
Adeudo \$1,134.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 988/2011-II

131806



NOMBRE: CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO
DOMICILIO: LAGO TEQUISQUIAPAN 2954 C.P.25904
COLONIA: FRACC. MANANTS D VALLE SEC I, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 27 DE ABRIL DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
 Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,
 No. Multa 2163/2011 No. Crédito 4426108799
 Adeudo \$1,134.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
 Expediente 988/2011-II
 081902



NOMBRE: CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO
 DOMICILIO: LAGO TEQUISQUIAPAN 2954 C.P.25904
 COLONIA: FRACC. MANANTS D VALLE SEC I, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y treinta minutos, del día treinta del mes de Abril del año de dos mil veinte, el que suscribe C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0067/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 27 de Abril de 2020 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4426108799, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 25 de Junio de 2013 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza. |UNA MOTO DINAMO 150|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle LAGO TEQUISQUIAPAN 2954 colonia FRACC. MANANTS D VALLE SEC I con código postal C.P.25904 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así Señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, y el numero 2954, el cual se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa, haciendo constar que el mismo es una casa de un piso, pintada de color cafe, y azul, tiene una puerta de Madera pintada de color blanca y un basamento metálico color cafe, cuenta con dos Ventanas del mismo color cafe, cuenta con medidor de Servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero 859RFL, mientras que el medidor del Servicio de Agua no se encuentra visible.

Lo fortado No tiene Validez... conste.

En presencia de los testigos de asistencia C. Haidee Karina Barbosa Gutierrez quien se identifica con Credencial para votar con fotografía Número posterior 0655057262208 y tiene su domicilio en C.V. Carranza 138 col. Zona Centro 25900, Ramos Arizpe, Coah.

y C. Silvia Guadalupe Jaco quien se identifica con credencial para votar con fotografía Número posterior 0733045835913 tiene su domicilio en C.de los Alamos 1941 col. Los Rodriguez 25200, Saltillo, Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a tocar y fui atendido desde la ventanilla por una persona del sexo femenino quien me informó que esta casa es una casa de renta en la cual ella tiene para tiempo como inquilina y desconoce a la persona buscada.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

y se identifica con y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son

y se identifica con y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CAMARILLO DE LA ROSA EVARISTO en el domicilio fiscal LAGO TEQUISQUIAPAN 2954 C.P. 25904, COLONIA: FRACC. MANANTS D VALLE SEC I, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez - conste.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día treinta del mes de Abril del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez. - conste. *J. J.*

<i>Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez</i>	<i>Haidée Karina Barbosa Gutierrez</i> ¹¹⁴³
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<i>_____</i>	<i>_____</i>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



